

números 96-102 (local 15), de Barcelona, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la sociedad por un importe nominal de 76.108, mediante la emisión de 76.108, nuevas acciones ordinarias, de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 4,264544 euros por acción.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Como quiera que el orden del día contiene acuerdos que requieren el quórum del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se prevé que la celebración de la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, en el lugar y la hora antes indicados.

Los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 24 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—63.153.

R. PORTONOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Hileras, número 4

28013 MADRID

CIF: A-79 320412

La Junta general de accionistas de la entidad mercantil «R. Portonovo, Sociedad Anónima», en sesión universal celebrada en el domicilio social el día 31 de noviembre del año en curso, por unanimidad tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

A tenor del Balance aprobado por el órgano de administración de la entidad el día 30 de junio del año en curso respecto del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, convenientemente verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad nombrados al efecto por la Junta general de accionistas en informe de fecha 30 de junio de 2001, se acuerda:

a) La reducción del capital social de la entidad hasta la cifra de novecientos ocho mil seiscientos pesetas (908.600 pesetas).

b) Como consecuencia de dicha reducción, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

c) La aprobación de nuevos Estatutos sociales.

d) Delegar en el órgano de administración facultades para la formalización de estos acuerdos y la realización de cuantas gestiones fueren precisas para lograr el buen fin de lo acordado, así como el otorgamiento de la oportuna escritura pública y la subsanación de posibles errores.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado (ilegible).—62.658. y 3.ª 28-12-2001

SAN VICENTE 30 SISTEMAS INFORMÁTICOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «San Vicente 30 Sistemas Informáticos, Sociedad Anónima», en su reunión de 7 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 17.973,14 euros. La citada reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 1.797.314 acciones por el procedimiento de reembolsar a los socios el valor nominal de las acciones amortizadas por lo que se ha entregado a los socios la cantidad de 17.973,14 euros. Asimismo, la citada reducción de capital se ejecutó de forma simultánea a la aprobación del

acuerdo de reducción. El capital social resultante después de efectuada la reducción es de 3.300.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos que establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getafe, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Palomares del Amo.—63.106.

SERVICIO DE COMIDA RÁPIDA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 4 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 28.589 euros, mediante la amortización de 28.589 acciones nominativas, números 221.412 al 250.000, ambos inclusive con la finalidad de restituirle dicho importe a su propietario. El capital social quedará fijado tras la reducción en 221.411 euros.

Alicante, 7 de diciembre de 2001.—La Secretaria.—62.107.

SOOREPA, S. A.

SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Copare, Sociedad Anónima», adoptó, por unanimidad, el día 10 de diciembre de 2001, al amparo de los artículos 260.1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Soorepa, Sociedad Anónima», en liquidación, al día 10 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Socios	11.568.739
Tesorería	28.017
Total Activo	11.568.739
Pasivo:	
Fondos propios	11.568.739
Total Pasivo	11.568.739

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Enrique Amaya Molina.—61.880.

TALLERES KAESER, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se transcribe el Balance final de liquidación de la compañía arriba indicada, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	55.000.000
Tesorería	17.103.774
Total Activo	72.103.774

Pesetas

Pasivo:

Capital social	42.000.000
Reservas	19.451.624
Resultados negativos	-5.808.336
Resultados del ejercicio	5.922.340
Fondos propios	61.565.628
Acreedores	10.538.146
Total Pasivo	72.103.774

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—61.881.

TAMARISES GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Tamarises Golf, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de octubre de 2001, acordó, reducir el capital social en la cuantía de 156.240,00 euros, mediante la minoración del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 16,70 euros, todo ello con la finalidad de devolver a los señores socios las aportaciones efectuadas en la proporción que les corresponda a cada uno, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 60.120,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Alicante, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.849.

TE PE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día, 22 de enero de 2002, a las dieciocho horas, en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 37 A, 1.ª derecha, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar a los miembros del Consejo de Administración, que rige la compañía.

Segundo.—Acordar, sobre la remuneración de los miembros del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación de los Auditores nombrados por la entidad.

Cuarto.—Designación de la persona o personas, que hayan de comparecer ante Notario, al objeto de protocolizar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace constar, que los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Dos Hermanas (Sevilla), 20 de diciembre de 2001.—La Presidente del Consejo de Administración, Elena Castelló Camerlink.—62.772.

TILESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2001, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Tilasa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el

domicilio social, sito en Alcora (Castellón), carretera de Castellón-Teruel, kilómetro 19,700, el día 30 de enero de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día 31 de enero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, de solicitar la declaración de la entidad en estado de suspensión de pagos (al amparo de lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922), así como para la elección de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultades para modificar la propuesta de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Segundo.—Deliberación y decisión, acerca de la disolución de la sociedad y, en su caso, nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a escritura pública de los acuerdos sociales, con facultades para la alteración, modificación y subsanación, así como cuantos otorgamientos fueran necesarios para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcora, 17 de diciembre de 2001.—El Presidente.—62.794.

VILOMA, S. A.

SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Copare, Sociedad Anónima», adoptó, por unanimidad, el día 10 de diciembre de 2001, al amparo de los artículos 260.1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Viloma, Sociedad Anónima», en liquidación, al día 10 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Socios	7.078.183
Total Activo	7.078.183

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	7.078.183
Total Pasivo	7.078.183

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Enrique Amaya Molina.—61.874.

VITERRA ENERGY SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AGRA GRANADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los accionistas únicos de sendas compañías decidieron el día 21 de diciembre de 2001 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Viterra Energy Services, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de «Agra Granado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración de las compañías «Viterra Energy Services, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Agra Granado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—62.660. y 3.ª 28-12-2001

VNUNETESP, S. L. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El socio único, en decisión adoptada el 26 de diciembre de 2001, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo 2000	11.078.317
Resultado negativo 2001	27.037.620
Total Activo	38.115.937

Pasivo:

Capital social	29.949.480
Socio acreedor	8.166.457
Total Pasivo	38.115.937

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Manuel Navarro Aja.—63.152.

WULFF ESPAÑA, S. L.

Anuncio de reactivación y transformación de la sociedad «Wulff España, Sociedad Limitada»

Se comunica que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2001, se acordó la reactivación de «Wulff España, Sociedad Anónima» y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se notifica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 106.3.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Hamburgo (Alemania), 17 de diciembre de 2001.—La Administradora, Marianne Rehders.—62.503. 2.ª 28-12-2001

ZAVALAGA, S. A., SIMCAVE

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 24 de enero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 25 de enero de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—61.906.

4.127, S. L.

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que «4.127, Sociedad Anónima», ha acordado la transformación en una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Barcelona, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—62.698. 1.ª 28-12-2001